

te El Pinar, número 146 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zamora, de los del Ayuntamiento de Toro, de 40,40 hectáreas, que se calcula contiene 11.601 pinos de más de 10 centímetros de diámetro normal y 1.227 de diámetro inferior. Los límites de dicha zona constan en el pliego de condiciones técnico-administrativas.

**Tipo:** 656.982,20 pesetas (se calculan 3.754.1840 metros cúbicos).

**Duración del contrato y plazo de ejecución:** Un año desde la entrega.

**Forma de pago:** La mitad del precio de adjudicación dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación definitiva; el resto se dividirá en nueve partes iguales, que se entregarán mensualmente durante los nueve meses siguientes, quedando facultado el Ayuntamiento para acortar los plazos si el ritmo de la corta fuese más rápido del previsto para su realización en doce mensualidades.

**Oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas:** Secretaría del Ayuntamiento de Toro y Servicio Hidrológico Forestal de Zamora.

**Garantías provisionales:** Para tomar parte en la subasta, 3 por 100 del precio de tasación a disposición del Ayuntamiento de Toro, o sea 19.709,47 pesetas, y 2 por 100 a disposición de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Zamora, o sea 13.139,65 pesetas.

**Garantías definitivas:** 6 por 100 del precio del remate a disposición del Ayuntamiento y 4 por 100 a disposición del Servicio Hidrológico Forestal de Zamora.

**Plazo para la presentación de plicas:** Diez días hábiles, a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce, en las oficinas de Secretaría.

**Lugar, día y hora para la apertura de plicas:** En el salón de actos del Ayuntamiento de Toro, a las doce horas del undécimo primer día hábil siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Otros requisitos:** Se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia ....., con residencia en ..... calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de 196... en representación de ....., lo cual acredita con..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... de fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas para el aprovechamiento de la zona A del lote V.

..... a ..... de ..... de 1968.

(El interesado.)

**Segunda subasta.**—Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda subasta el undécimo primer día siguiente hábil al en que se celebre la declarada desierta, bajo las mismas condiciones.

Toro, 21 de octubre de 1968.—El Alcalde, Augusto Bedate Ordóñez.—5.955-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Yecla (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de asfaltado de 9.786,40 metros cuadrados de calle.**

Se convoca subasta para asfaltado de 9.786,40 metros cuadrados de calle.

**Precio:** 682.256 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Expediente:** De manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Garantías:** Provisional, 13.650 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número, provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de asfaltado de las calles de San Isidro y otras, se comprometo a realizarlas por un precio de ..... pesetas, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Demetrio Ortuño Yáñez.

**Presentación de plicas:** Veinte días hábiles, en Secretaría General, de diez a catorce horas.

**Apertura de pliegos:** Casa Consistorial, el día siguiente hábil al último de presentación de plicas, a las trece horas.

Yecla, 21 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.965-A.

**Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de noventa viviendas, tres porterías y doce tiendas (bloque 15), en el polígono de «La Mina» (San Adrián de Besós).**

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado convocar por concurso-subasta las obras de construcción de noventa viviendas, tres porterías y doce tiendas (bloque 15), en el polígono de «La Mina» (San Adrián de Besós).

Los pliegos de condiciones contienen las siguientes determinaciones:

**Primera.**—Es objeto de concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de noventa viviendas, tres porterías y doce tiendas (bloque 15), en el polígono de «La Mina» (San Adrián de Besós), bajo el tipo de licitación de veintiocho millones cuatrocientas cincuenta y siete mil setecientas ochenta y siete pesetas con veinticinco céntimos (28.457.787,25 pesetas).

**Segunda.**—Las obras habrán de empezar dentro de los dieciséis días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de dieciocho meses del inicio de las obras, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuren en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

**Tercera.**—La garantía provisional para participar en el concurso-subasta deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario y su cuantía es de doscientas veintidós mil doscientas ochenta y ocho pesetas con noventa y tres céntimos (222.288,93 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarla el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

**Cuarta.**—En sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de noventa viviendas, tres porterías y doce tiendas (bloque 15), en el polígono de «La Mina» (San Adrián de Besós).» Se incluirán dos sobres con las inscripciones «Referencias» y «Oferta económica», conteniendo cada uno de ellos la documentación que se detalla en el pliego de condiciones de este concurso-subasta, que puede consultarse en la sede del Patronato Municipal de la Vivienda. El modelo de la proposición, que deberá incluirse en el sobre con la indicación «Oferta económica», figura a continuación de este anuncio.

**Quinta.**—Los licitadores presentarán las plicas, en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe en la Casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de las plicas.

**Sexta.**—El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso-subasta será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de éste o Consejero en quien delegue, otro Consejero y el Gerente del Patronato, así como del Notario que por turno correspondiente, que dará fe.

Dicho acto empezará por la apertura de los sobres que lleven la indicación «Referencias» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablero de anuncios del Patronato se dará a conocer su resultado y la fecha de apertura de los sobres con la inscripción «Oferta económica», que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto, que también será público, se entenderán citados los licitadores admitidos a la fase de subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... obrando en ..... (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de noventa viviendas, tres porterías y doce tiendas (bloque 15), en el polígono de «La Mina» (San Adrián de Besós), se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... (en letras y números) pesetas, y abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de septiembre de 1968.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—9.338-C.

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

## Comandancias Militares

## VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de octubre de 1968 por el buque «Punta de Rodeira», de la matrícula de Vigo, folio 8.425, al «Solana», de la matrícula de Vigo, folio 8.572.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de octubre de 1968. El Juez, José María Dávila.—5.674-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## CADIZ

Se notifica al súbdito marroquí Sadik Ben Mohamed, propietario de la furgoneta marca «Volskwagen», matrícula holandesa número JP-5132, retirada de la vía pública en la ciudad de Ceuta y actualmente depositada en los almacenes del Parque de Bomberos de aquella ciudad, que debe personarse en esta Administración y documentalmente justificar la legalidad de su situación en cuanto se refiere al régimen temporal de automóviles. Que al término del posible plazo a que pueda tener derecho, que como máximo puede alcanzar hasta el día 10 de enero de 1969, de no haberse personado será inculcado en infracción a lo dispuesto en la Ley reguladora de la materia.

Cádiz, 21 de octubre de 1968.—El Administrador principal.—5.671-E.

## TARRAGONA

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 21 de 1968, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Citroën ID-19», matrícula francesa 602-EA-65, que se encuentra depositado en el taller de reparaciones de don Víctor Cid Ferré, calle Buenos Aires, número 6, Amposta (Tarragona).

Por el presente se notifica a Gilbert Dounneau, cuyo último domicilio conocido fué en Maubourguet-Altos Pirineos (Francia), propietario al parecer del automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en

defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Tarragona, 19 de octubre de 1968.—El Administrador.—5.666-E.

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 22 de 1968, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Renault», matrícula francesa 6826-CM-69, que se encuentra depositado en el taller de reparaciones de don Víctor Cid Ferré, calle Buenos Aires, número 6, Amposta (Tarragona).

Por la presente se notifica a Laurent de Pascuale, cuyo último domicilio conocido fué en 37, Avenue Debourg, Lyon, Rhone (Francia), propietario al parecer del automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Tarragona, 21 de octubre de 1968.—El Administrador.—5.665-E.

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 23 de 1968, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Simca Vedette», matrícula francesa 40-KM-30, que se encuentra depositado en garaje Ferrando, carretera Valencia, kilómetro 261, Cambrils (Tarragona).

Por la presente se notifica a Emile Herrero, cuyo último domicilio conocido fué en calle Aubergne, número 10, de Bellegarde-Var (Francia), propietario al parecer del automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Tarragona, 21 de octubre de 1968.—El Administrador.—5.664-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Hilario Sanz Herrero, mayor de edad, soltero, Médico, hijo de Bernardino y de Martina, natural de Soria y cuyo último domicilio conocido lo fué en San Felices (Soria), y del que se desconoce su actual paradero, para que en el término de quince días, a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en las oficinas de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, a los fines de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día fué por él constituida, en aseguramiento de sus presuntas responsabilidades en el expediente número 134 de 1954, y sobre cuya fianza se tiene decretada su devolución, bajo advertencia de que si transcurriera el dicho término de quince días sin que se personara el interesado por este Juzgado Especial, y sin más trámite,

se procederá al ingreso de la misma en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Viso bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.671.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juliana Palomino Lalinde, mayor de edad, y vecina de Aguilar de Campoo (Palencia), sin que consten otras circunstancias, y actualmente en desconocido paradero, para que, por tenerlo así acordado en el expediente número 603 del año 1941, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza que en su día constituyera la misma y cuya devolución se tiene acordada, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera, será ingresada la misma en el Tesoro, sin más trámites.

Dado en Madrid a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.692.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Rafael Madera Merchán, mayor de edad, casado, y que al parecer tuvo su último domicilio conocido en Cáceres, calle de Ríos Verdes, «Bar Madera», y actualmente en desconocido paradero, para que, por tenerlo así acordado en el expediente número 1.122 del año 1940, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente citado, bajo advertencia, de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera, será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.691.

## Tribunales de Contrabando

## BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Andre Serfiati, con último domicilio conocido en Formentera, Can Toni Tano, San Fernando, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado que la aprehensión de la mercancías afecta al expediente 106 de 1968 (grifa), y que ha sido valorada en 60 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor